



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 DIC. 2025

2025-5-13-0000355

VISTO: la solicitud de cambio de escalafón promovida por el funcionario de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Guillermo Ospitaletche Castillo, al amparo de lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que el referido funcionario padece una patología que ha afectado el normal desempeño de las tareas inherentes al Escalafón R - Especializado de Casinos;

II) que dicha patología ha sido certificada por sus médicos tratantes, siendo necesario, por tanto, la readecuación de las tareas que cumple en el organismo;

III) que el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023, faculta a la Dirección General de Casinos a arbitrar el procedimiento de transformación correspondiente, a efectos de habilitar el pasaje de personal que reviste en el Escalafón R – Especializado de Casinos, a los Escalafones CC, C o D, siempre que existan necesidades de servicio. Indicando que, a tales efectos, la toma de posesión en el nuevo escalafón se efectivizará en el último grado del mismo;

CONSIDERANDO: I) que el Jarca de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión del organismo en cuestión;

II) que en el sector Especializado de la Dirección General de Casinos no existen tareas que se compadezcan con lo dictaminado y aconsejado por los médicos tratantes;

III) que, en ese marco, se gestiona la transformación del cargo del funcionario Sr. Guillermo Ospitaletche Castillo al Escalafón CC Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12, Denominación Fiscal III;

IV) que se cuenta con la conformidad del funcionario mencionado para ingresar en el último grado del referido escalafón;

V) que el funcionario posee la formación necesaria, ha sido capacitado y evaluado positivamente para desempeñarse en el rol de administrativo de caja;

VI) que la transformación que se promueve no genera costo presupuestal;

ASUNTO 0 2 2 2

MB/RH/A-DG

VII) que, en el período comprendido entre el dictado del presente acto y la referida toma de posesión, el funcionario Especializado II, Sr. Guillermo Ospitaletche Castillo, mantendrá los derechos y deberes correspondientes a su estatuto funcional actual en el Escalafón R – Especializado de Casinos;

VIII) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, y sus modificativas y a lo establecido en el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfórmase el cargo del funcionario de la Unidad Ejecutora 013 “Dirección General de Casinos” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, Sr. Guillermo Ospitaletche Castillo, C.I. N° 2.948.059-6, de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CARGO SOLICITADO
Guillermo Ospitaletche Castillo	Escalafón R – Especializado de Casinos, Grado 16, Denominación Especializado II	Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador, Grado 12, Denominación Fiscal III

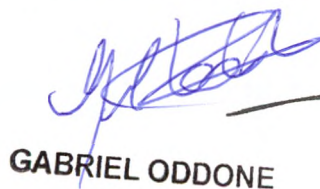
2º) Dispóngase que el perfeccionamiento de la referida transformación, quedará condicionado al acto administrativo emanado de la Dirección General de Casinos, disponiendo la fecha a partir de la cual operará la transformación y la efectiva concreción de la misma, por lo que hasta que opere dicha condición suspensiva, el funcionario antes citado mantendrá, a todos los efectos, los derechos y deberes correspondientes al estatuto de los funcionarios del Escalafón R - Especializado de Casinos.

3º) La transformación solicitada no genera costo presupuestal.

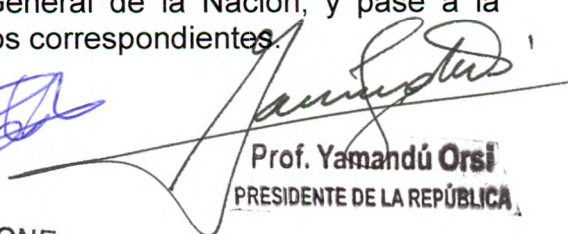
4º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección General de Casinos a los efectos correspondientes.



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



GABRIEL ODDONE



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA